LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL M.O.P.C. (CENTRAL, EX LAP) Y PATRULLA CAMINERA - ID N°325093

Asunción, 03 de agosto de 2017

ADENDA N°5

1. **SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 32.2)**

DONDE DICE:

A) Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Que cuente como mínimo con 5 (cinco) años de experiencia en el mercado del servicio licitado, para lo cual debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de Patente Municipal al día. El formulario de inscripción en la SSET deberá figurar como actividad principal del negocio: prestación de servicios de limpieza.
2. El oferente deberá demostrar haber realizado por lo menos 3 (tres) trabajos de servicios de limpieza en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) durante un periodo de vigencia mínimo de 6 (seis) meses cada uno. Se exige que cada contrato haya empleado al menos 40 (cuarenta) trabajadores asignados. Para acreditar esta experiencia se deberá presentar: Contratos, constancias y/o Certificados emitidos por empresas privadas y/o Instituciones Públicas.
3. Se deberá presentar copias de Contratos y/o facturación en concepto de servicios de limpieza integral de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen de prestación de servicios por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).
4. Contar equipos suficientes y apropiados, uniformes y materiales para el cumplimiento de los servicios. La presentación lo podrá realizar en forma de Declaración Jurada.
5. Listados de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación de servicio.
6. Constancia de visita técnica a los Edificios donde serán prestados los servicios emitida por el Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Obras Públicas, o constancia de contar con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato.

En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 60% de los requisitos de éste punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

DEBE DECIR:

C) Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Que cuente como mínimo con 5 (cinco) años de experiencia en el mercado del servicio licitado, para lo cual debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de Patente Municipal al día. El formulario de inscripción en la SSET deberá figurar como actividad principal del negocio: prestación de

Licidades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto. de Adquisiciones
DAS - MOPC

servicios de limpieza.

2. Para el Lote N°1, el oferente deberá demostrar haber realizado por lo menos 4 (cuatro) trabajos de servicios de limpieza en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) durante un periodo de vigencia mínimo de 6 (seis) meses cada uno. Se exige que cada contrato haya empleado al menos 40 (cuarenta) trabajadores asignados. Para acreditar esta experiencia se deberá presentar: Contratos, constancias y/o Certificados emitidos por empresas privadas y/o Instituciones Públicas.
3. Se deberá presentar copias de Contratos y/o facturación en concepto de servicios de limpieza integral de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016) se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen de prestación de servicios por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados).
4. Contar equipos suficientes y apropiados, uniformes y materiales para el cumplimiento de los servicios. La presentación lo podrá realizar en forma de Declaración Jurada.
5. Listados de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación de servicio.
6. Constancia de visita técnica a los Edificios donde serán prestados los servicios emitida por el Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Obras Públicas, o constancia de contar con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato.

En caso de consorcios, el líder deberá cumplir al menos el 60% de los requisitos de éste punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.

DONDE DICE:

A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)
Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015,2016)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), no deberá ser negativo
Consorcios: indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Lic. Milciades B. Bordón P.
Jefe Interino del Dpto. de Adquisiciones
DBS - MOPC

DEBE DECIR:

A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser = ó >1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2014, 2015, 2016).
Endeudamiento: pasivo total / activo total.
Deberá ser = ó <0,80 (es igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2014, 2015, 2016).
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), no deberá ser negativo.
Observación: En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100% de los requisitos establecidos.

2. SECCIÓN VII. ANEXOS – ANEXO N° I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

DONDE DICE:

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
1. Copia de apertura de negocios en la SSET y pago de Patente Municipal al día. 2. El oferente deberá demostrar haber realizado por lo menos 4 (cuatro) trabajos de servicios de limpieza en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) durante un periodo de vigencia mínimo de 6 (seis) meses cada uno. Se exige que cada contrato haya empleado al menos 40 (cuarenta) trabajadores asignados. Para acreditar esta experiencia se deberá presentar: Contratos, constancias y/o Certificados emitidos por empresas privadas y/o Instituciones Públicas. 3. Se deberá presentar copias de Contratos y/o facturación en concepto de servicios de limpieza integral de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen de prestación de y servicios por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados). 4. Contar equipos suficientes y apropiados, uniformes y materiales para el cumplimiento de los servicios. La presentación lo podrá realizar en forma de Declaración Jurada. 5. Listados de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación de servicio. 6. Constancia de visita técnica a los Edificios donde serán prestados los servicios emitida por el Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Obras Públicas, o constancia de contar con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato. 7. Balances de los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)

Lic. Milciades B. Bordón F.
Jefe Interino del Dpto. de Adquisiciones
DPSI MOPC

DEBE DECIR:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
8. Copia de apertura de negocios en la SSET y pago de Patente Municipal al día. 9. Para el Lote 1 el oferente deberá demostrar haber realizado por lo menos 3 (tres) trabajos de servicios de limpieza en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015, 2016) durante un periodo de vigencia mínimo de 6 (seis) meses cada uno. Se exige que cada contrato haya empleado al menos 40 (cuarenta) trabajadores asignados. Para acreditar esta experiencia se deberá presentar: Contratos, constancias y/o Certificados emitidos por empresas privadas y/o Instituciones Públicas. 10. Se deberá presentar copias de Contratos y/o facturación en concepto de servicios de limpieza integral de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015) se aceptaran de Instituciones Públicas y/o Privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen de prestación de y servicios por un monto del 30 % de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (debiendo ser la sumatoria de los 3 (tres) años mencionados). 11. Contar equipos suficientes y apropiados, uniformes y materiales para el cumplimiento de los servicios. La presentación lo podrá realizar en forma de Declaración Jurada. 12. Listados de insumos (productos de limpieza) a ser utilizados, marca y procedencia para la prestación de servicio. 13. Constancia de visita técnica a los Edificios donde serán prestados los servicios emitida por el Departamento de Mantenimiento de la Dirección de Obras Públicas, o constancia de contar con la información suficiente para ofertar y ejecutar el contrato. 14. Balances de los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)

SE REEMPLAZA LA PLANILLA DE PRECIOS QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN SICP.

Lic. Milciades B. Bordón F.
Jefe Interino del Dpto.
de Adquisiciones
DBS - MOPC

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones